



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 00002

En atención al escrito que antecede, y reunidos los presupuestos consagrados en el artículo 312, y la autorización de la demanda para que se entreguen los dineros depositados a órdenes del Juzgado, en concordancia con el artículo 461 del C.G del P, el Juzgado dispone:

1. **DECLARAR LA TERMINACIÓN** del presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por **GLADYS CRISTINA ACEVEDO ROMERO** contra **KELLY FERNANDA MARTINEZ Y LUIS ORLANDO SALAZAR** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.**

2. En consecuencia, levántense las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De existir solicitud de remanentes, pónganse a disposición del juzgado o autoridad que los haya solicitado (Artículo 466 *ejúsdem*). **Ofíciense.**

3. A costa del extremo pasivo, desglóse el (los) documento (s) base de la presente acción.

4. Sin condena en costas.

5. De conformidad con lo solicitado se dispone la entrega a la parte demandante de los títulos de depósito judicial a órdenes de este despacho y para el presente proceso en la suma de **\$\$2'250.000. Por secretaría, elabórense las correspondientes órdenes de pago, déjense las constancias pertinentes.**

6. Cumplido lo anterior, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

¹ Decisión anotada en el estado No. 088 de 8 de noviembre de 2021.

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

234e9fe8dc846a1c156187acff15e6e9f14b7dac9fc9208bd30b5f2ba9c22354

Documento generado en 05/11/2021 12:18:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>